



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-2389

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de ingreso: 03-08-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 07-08-2020

Folio: 2020-2389
Certificado de ingresos: 2020-308642
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ELVA HERNANDEZ ALVIDREZ

Domicilio: [REDACTED]

Telefono: [REDACTED]

Temporal: ☐

Concepto: DEMOLICION TOTAL

Observaciones: SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGUN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 721-401-009

Propietario: ELVA HERNANDEZ ALVIDREZ

Domicilio: CALLE SIN NOMBRE L9 M650 COLONIA GRANJAS EL VALLE

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

10 DE SEPTIEMBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	128.00	0.00	0.00		444.83
1990340	REVISION DE PLANOS	1	128.00	0.00	0.00		222.41
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	128.00	0.00	0.00		111.21
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	128.00	0.00	0.00		44.48
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			256.00	0.00	0.00		\$ 822.93

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1661 PATRICIA SOCORRO HEREDIA VALDEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 07-08-2020 9:22:15

Usuario:

Dirección: null

302c0214623dfe5c6ae384458c5d12783a9423d58ca9b42f02142d18951c671742ee0667a6fdbfcb2ece626705a4